



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0099-2024-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2024

VISTO el Oficio N° 580-2023-VRI-UNE expedido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el numeral 368.4 del artículo 368 del Reglamento General de la UNE EGYV, se consignan a los órganos de línea dependientes del Vicerrectorado de Investigación, figurando, entre otros, el Instituto de Investigación;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Unidad de Fondo Editorial es un órgano dependiente del Instituto de Investigación;

Que, con Resolución N° 0097-2024-R-UNE, se da por concluida la designación de la Mtra. Raquel Miriam MENESES FERNÁNDEZ como Directora de la Editorial Universitaria dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Oficio N° 439-2023-DII-UNE, del 22 de diciembre del 2023, el Director del Instituto de Investigación refiere al Vicerrector de Investigación que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal interna, es pertinente efectuar la adecuación respectiva; por lo que propone la designación de la Lic. Mónica BERMUDEZ CHAMBILLA, servidora administrativa nombrada, como Jefa de la Unidad de Fondo Editorial;

Que con Oficio N° 2291-2023-ORH-UNE, del 29 de diciembre del 2023, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos opina favorablemente al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su atención;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordando con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la adecuación de la Unidad de Fondo Editorial como órgano dependiente del Instituto de Investigación, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada por Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, tal como se indica a continuación:

- Unidad de Fondo Editorial por Editorial Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 24 de enero del 2024, a la Lic. Mónica BERMUDEZ CHAMBILLA, servidora administrativa nombrada, como Jefa de la Unidad de Fondo Editorial dependiente del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0099-2024-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2024

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la servidora antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora